|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021Consulta por correspondencia (31 de julio de 2021)** |  |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento C21/96-S** |
| **6 de agosto de 2021** |
| **Original: inglés** |

ACUERDO 623

(adoptado por correspondencia)

**Lugar y fechas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones
(CMR-23) y de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23)**

El Consejo de la UIT,

*observando*

que en la Resolución 811 de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019):

*a)* se resuelve recomendar al Consejo la celebración de una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en 2023 con una duración máxima de cuatro semanas;

*b)* se formulan recomendaciones sobre su orden del día, y se invita al Consejo a finalizar el orden del día, a tomar las disposiciones oportunas para convocar la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23), y a iniciar lo antes posible las correspondientes consultas con los Estados Miembros,

*observando además*

la Resolución 1399 del Consejo, por la que se establece el orden del día de la CMR-23 y que obtuvo el acuerdo de la mayoría necesaria de los Estados Miembros de la UIT,

*acuerda*

que, a reserva de obtener el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones tendrá lugar en Abu Dabi o Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, precedida por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023 (AR-23), del 13 al 17 de noviembre de 2023,

*encarga al Secretario General*

1 consultar a los Estados Miembros sobre el lugar concreto y las fechas exactas de la AR-23 y la CMR‑23;

2 adoptar todas las disposiciones necesarias, de acuerdo con el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, para convocar la Conferencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_